



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO



VERIFICACIÓN TÉCNICA

Medellín, 17 de Febrero de 2021

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía No. 007-006-2021, cuyo objeto es la prestación del Servicio para Análisis Microbiológicos y Físicoquímicos de Agua y Alimentos para la BR-4, BR-15 y BR-17 de la Agencia logística de las Fuerzas Militares y otras potenciales unidades que llegaren a necesitar de los servicios de la Agencia Logística para suplir las necesidades en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada con la oferta presentada por la siguiente firma:

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	OFERENTE BIOPOLÍMEROS INDUSTRIALES	OFERENTE CGA S.A.S	OFERENTE TESLAB	OFERENTE UNID SALUD S.A.S
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMULARIO No. 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LISTADO DE LABORATORIOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
3	EL OFERENTE DEBE CERTIFICAR QUE LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DEBEN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CERTIFICADO INSCRIPCIÓN ANTE EL PICCAP	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
5	EL LABORATORIO DEBE ACREDITAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y/O QUE ESTÁ EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	LA TOMA DE MUESTRAS PARA LOS ANÁLISIS EN LOS COMEDORES DE TROPA BIAMA Y BIJUL Y PARA EL CADS UBICADOS EN QUIBDÓ SERÁ TOMADOS POR EL ADMINISTRADOR DE CADA UNIDAD DE NEGOCIO CON PREVIA INSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO Y LAS MUESTRAS SERÁN ENVIADAS A LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL LABORATORIO, EL CUAL ASUMIRÁ LOS COSTOS DEL ENVÍO DE LAS NEVERAS DESDE LA CIUDAD DE SU	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO



	UBICACIÓN A LOS COMEDORES Y CADS UBICADOS EN QUIBDÓ Y EL ENVIÓ DE LAS MUESTRAS DE QUIBDÓ POR VÍA AÉREA A LA CIUDAD DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL LABORATORIO PARA SUS ESTUDIOS PERTINENTES . (ANEXAR CERTIFICADO QUE SE COMPROMETEN CON EL REQUISITO)				
7	EL LABORATORIO DEBE CERTIFICAR QUE LA ENTREGA DE LOS INFORMES SE DEBE REALIZAR COMO MÁXIMO EN 7 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA TOMA DE LAS MUESTRAS PARA ALIMENTOS PREPARADOS Y QUE CONTENGAN ANÁLISIS DE MOHOS Y LEVADURAS, 5 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE AGUAS TRATADAS, MANIPULADORES, SUPERFICIES Y PARA EL RESTO DE ANÁLISIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	EL LABORATORIO DEBE CERTIFICAR QUE PROPORCIONARA EL MATERIAL Y LA CAPACITACIÓN RESPECTIVA PARA LA TOMA DE MUESTRAS (AGUA Y ALIMENTOS) EN LOS COMEDORES DE TROPA BIAMA, BIJUL Y CADS DE QUIBDÒ, Y SOBRE EL MANEJO DE LA TOMA DE LAS MUESTRAS EN LOS OTROS COMEDORES DE LA REGIONAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	EL LABORATORIO DEBE CERTIFICAR QUE CADA SEMESTRE REALIZARA UNA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LOS COMEDORES DE TROPA Y CADS EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	EXPERIENCIA	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TOTAL	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR



CONCLUSIÓN:

Una vez analizada la propuesta por el oferente **BIOPOLIMEROS**, el comité técnico encuentra que el oferente debe subsanar los siguientes documentos:

* Anexar el listado de laboratorios autorizados por la secretaria de salud del departamento (RESOLUCIÓN 2625 del 27 de septiembre del 2019) donde se pueda evidenciar el laboratorio como se estipula en el pliego de condiciones.

*Anexar certificado inscripción ante el **PICCAP**.

*Anexar certificado donde se certifique que la toma de muestras para los análisis en los comedores de tropa biana y bijul y para el cads ubicados en Quibdó será tomados por el administrador de cada unidad de negocio con previa instrucción del laboratorio y las muestras serán enviadas a la ciudad donde se encuentre ubicado el laboratorio, el cual asumirá los costos del envío de las neveras desde la ciudad de su ubicación a los comedores y cads ubicados en quibdó y el envío de las muestras de quibdó por vía aérea a la ciudad donde se encuentre ubicado el laboratorio para sus estudios pertinentes.

* De acuerdo con el acta de liquidación de Regional Aseguramiento en salud No. 1, se requiere anexar el contrato como se estipula en el requisito.

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar **copia del contrato y acta de liquidación** y/o certificación de contratos.

*De acuerdo con el contrato del Club campestre Guaymaral, se requiere anexar el acta de liquidación del contrato como se estipula en el requisito.

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o **copia del contrato** y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

Una vez analizada la propuesta por el oferente **CGA S.A.S** el comité técnico encuentra que el oferente cumple con los requisitos técnicos para continuar en el presente proceso de selección.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO



Una vez analizada la propuesta por el oferente **TESTLAB** el comité técnico encuentra que el oferente debe subsanar los siguientes documentos:

*Anexar el listado de laboratorios autorizados por la secretaria de salud del departamento (RESOLUCIÓN 2625 del 27 de septiembre del 2019) donde se pueda evidenciar el laboratorio como se estipula en el pliego de condiciones.

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente **UNID SALUD** el comité técnico encuentra que el oferente debe subsanar los siguientes documentos:

*Anexar certificado inscripción ante el **PICCAP**.

SHIRLEY NATALIA JIMENEZ LOPERA
Profesional en Alimentos